

Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña sobre información pública referente a la ampliación de afecciones por necesidades de obra en el expediente de expropiación forzosa para ejecución del “Proyecto constructivo del acceso ferroviario al Puerto Exterior de A Coruña en Punta Langosteira”, Términos municipales de Arteixo y A Coruña.

Con fecha 15 de julio de 2025, la Autoridad Portuaria de A Coruña ha solicitado a la Delegación del Gobierno la ampliación de determinadas afecciones para la ejecución de las obras del “Proyecto constructivo del acceso ferroviario al Puerto Exterior de A Coruña en Punta Langosteira” de acuerdo con varios informes emitidos por la dirección de obra que señalan las necesidades de ocupaciones temporales y expropiaciones, surgidas a partir de las últimas actas de ocupación.

Visto lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en su Reglamento aprobado por Decreto, de 26 de abril de 1957; el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás preceptos jurídicos de general aplicación, con fecha 21 de julio de 2025, la Delegación del Gobierno en Galicia ha dictado la resolución siguiente:

1. Acordar el inicio de la información pública a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento, durante un plazo de 15 días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 de su Reglamento, para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Las alegaciones se podrán presentar a través del Registro General de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>) o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Delegación del Gobierno o la Autoridad Portuaria de A Coruña.

La documentación y planos estará a disposición de los titulares de bienes y derechos afectados, en la sede de la Autoridad Portuaria de A Coruña, sita en Avenida de la Marina, 3, A Coruña, así como en la página web www.puertocoruna.com.

Término Municipal de Arteixo

Nº Orden	Políg.	Parcela	Titular	Superficie parcela (m2)	Superficie expropiación (m2)	Superficie servidumbre (m2)	Superficie ocupación temporal (m2)	Naturaleza
15.0050-0001.2	95	73	PAN CARMEN	1708	958	0	0	RURAL
15.0050-0004.2	95	68	SANDE MARTINEZ CARMEN	1064	60	0	0	RURAL
15.0050-0008.2	95	4	BRUESA INMOBILIARIA SA; ADMINISTRADOR CONCURSAL BRUESA INMOBILIARIA SA	48412	1579	0	0	RURAL
15.0050-0019.1	93	257	BRUESA INMOBILIARIA SA; ADMINISTRADOR CONCURSAL BRUESA INMOBILIARIA SA	6008	76	0	0	RURAL



15.0050-0024.1	93	212	REPSOL PETROLEO SA	1203	3	0	0	RURAL
15.0050-0025.1	93	213	VAZQUEZ MARTINEZ MARIA DEL PILAR	1067	21	0	0	RURAL
15.0050-0026.1	93	255	REPSOL PETROLEO SA	796	16	0	0	RURAL
15.0050-0027.1	93	254	MARTINEZ ZAS ANGEL	713	13	0	0	RURAL
15.0050-0028.1	93	256	MARTINEZ MARTINEZ, SANTIAGO; MARTINEZ NAYA, JUANA	953	13	0	0	RURAL
15.0050-0031.1	93	252	CALVELO PAN JUANA	486	3	0	0	RURAL
15.0050-0032.1	93	251	CALVELO RODRIGUEZ JULIO (HEREDEROS DE)	409	4	0	0	RURAL
15.0050-0033.1	93	250	CALVELO GESTAL MANUEL (HEREDEROS DE)	447	4	0	0	RURAL
15.0050-0056.1	92	259	MARTINEZ ZAS MARIA	776	176	0	0	RURAL
15.0050-0066.2	95	74	RODRIGUEZ ALVEDRO MARIA DEL PILAR	1194	266	0	0	RURAL
15.0050-0068	93	9408	CONCELLO DE ARTEIXO	2529	38	0	0	RURAL
15.0050-0069	92	195	RODRIGUEZ TUBIO ALEJANDRO ANDRES (HEREDEROS DE)	18137	412	0	0	RURAL
15.0050-0070	92	9013	DESCONOCIDO	210	211	0	0	RURAL
15.0050-0071	92	191	RODRIGUEZ TUBIO ALEJANDRO ANDRES (HEREDEROS DE)	584	170	0	0	RURAL
15.0050-0072	92	250	SOUTO VAZQUEZ JESUS	526	65	0	0	RURAL
15.0050-0073	92	196	MENDEZ FERREIRO MARIA; MENDEZ FERREIRO JOSE (HEREDEROS DE); MENDEZ FERREIRO JUANA (HEREDEROS DE)	12711	260	0	0	RURAL
15.0050-0074	92	190	SOUTO VAZQUEZ GUILLERMO	754	71	0	0	RURAL
15.0050-0075	92	189	SEGADE VAZQUEZ JOSE	776	125	0	0	RURAL
15.0050-0076	92	188	REPSOL PETROLEO SA	606	56	0	0	RURAL
15.0050-0077	92	187	REPSOL PETROLEO SA	358	44	0	0	RURAL
15.0050-0078	92	186	GESTAL PAN BERNARDO	858	31	0	0	RURAL
15.0050-0079	92	344	REPSOL PETROLEO SA	2257	556	0	0	RURAL
15.0050-0080	92	202	FERREIRO BUA MANUELA	9095	570	0	0	RURAL



15.0050-0081	92	210	ALVEDRO VEIRA ELVIRA; ALVEDRO VEIRA JUAN MANUEL; ALVEDRO VEIRA ALVA MARIA	7317	222	0	0	RURAL
15.0050-0082	95	9203	DIPUTACION DE A CORUÑA	6977	114	0	0	RURAL
15.0050-0083	64	203	FUENTES IGLESIAS, ANTONIO; IGLESIAS RAMOS, CARMEN [HEREDEROS DE]	4635	3	0	0	RURAL
15.0050-0084	64	9009	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	94248	2596	0	0	RURAL
15.0050-0085	s/n	s/n	CONCELLO DE ARTEIXO	---	2515	0	0	RURAL

Término Municipal de A Coruña

Nº Orden	Referencia catastral	Titular	Superficie parcela (m2)	Superficie expropiación (m2)	Superficie servidumbre (m2)	Superficie ocupación temporal (m2)	Naturaleza
15.0308-0037.1	5176907NH4947N00 01KD	PROMOTORA URBANA DE VIO SL	14392	0	0	13722	URBANO
15.0308-0042	4877506NH4947N00 01ZD	PROMOTORA URBANA DE VIO SL	8137	0	2884	0	URBANO

2. Disponer que la Autoridad Portuaria de A Coruña proceda a dar publicidad al contenido de la resolución de inicio de la información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, comunicándose además a los Ayuntamientos de A Coruña y Arteixo para que la fijen en el tablón de anuncios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta actuación es susceptible de financiación con fondos en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).

Lo que se hace público para general conocimiento.

A Coruña, a fecha de firma electrónica

El Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña.- Martín Fernández Prado.

